

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 072 /21. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
FECHA: 28 ENE 2021	
HORA: 11:30	REGISTRO N°: 102

USHUAIA, 28 ENE 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Yesica Vanesa LOYOLA, D.N.I. N° 35.356.389, dependiente de la Secretaría de Comercio de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Mario Jorge COLAZO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	27 ENE. 2021	12-18
FIRMA		folios

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nº 07/2021

Letra M.J.C.

USHUAIA, 26 de enero de 2021

A PRESIDENCIA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Sra. Mónica S. URQUIZA
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. al efecto de solicitar tenga a bien el pedido ante quien corresponda, la adscripción de la persona cuyos datos se indican al pie de la misma, a los fines de integrarla al grupo de trabajo del que suscribe.

El 6 de mayo fue el primer pedido.

El fundamento de lo solicitado, radica en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85 Anexo 1- punto 2 3, reglamentario de la Ley Nº 22.251.

- **Adscripción:** Legislatura Provincial – Bloque Partido Verde.
- **Lugar de Trabajo:** Despacho del Legislador Sr. Mario Jorge Colazo.
- **Agente:** Yesica Vanesa LOYOLA
- **D.N.I. Nº** 35.356.389.
- **Lugar de Trabajo:** Secretaria de Comercio.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

DIOS TE BENDIGA

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Tramitar

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

28 ENE 2021